EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Alfredo Alesio EGUIAZÚ, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado **"VAN OPSTAL JUAN ERNESTO S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR", Expte. Nº 7970**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de **JUAN ERNESTO VAN OPSTAL, D.N.I. N° 5.777.997**, vecino que fuera del Departamento Villaguay, fallecido en la ciudad de Villaguay, departamento Villaguay, provincia de Entre Ríos, en fecha 03/01/2025.-

Publíquese por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y por TRES (3) DÍAS en un medio periodístico local de amplia circulación.-

VILLAGUAY, 05 de octubre de 2026.-

Firmado Digitalmente por

Dra. Carla Gottfried
Abogada - Secretaria